GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 822 *–2026/GOB.REG.HVCA/GGR*

Huancavelica, 30 OCT 2026

VISTO:

El Memorándum N° 4671-2026/GOB.REG.HVCA/GGR., con Reg. Doc. N° 4555348, Reg. Exp. N° 3148746, Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial., y Proveído de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación., Informe N° 541-2026/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT., con Reg. Doc. N° 4552932., Reg. Exp. N° 3148746, Informe N° 3741-2026/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT., con Reg. Doc. N° 4551681., Reg. Exp. N° 3148746., referente a una Modificación Presupuestal entre Unidades Ejecutoras.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 32513, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 04 de diciembre del 2025, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2025/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 29 de diciembre del 2025, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026;

Que, en merito al numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto precisa que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las modificaciones que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la Estructura Funcional Programática compuesta por las categorías presupuestarias que permitan visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el numeral 47.2 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto señala que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que deber ser publicada en el Diario Oficial el Peruano (…)"

Que, el artículo 26°, literal a) de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, modificada según Resolución Directoral N° 0001-2025-EF/50.01 y Resolución Directoral N° 0004-2026-EF/50.01 señala que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley General, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, se efectúan de acuerdo al literal a) habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2026/GOB-REG-HVCA/GR, se delega facultades a la Gerencia General Regional a fin de emitir Resoluciones de Modificaciones Presupuestarias en el nivel Funcional Programático y demás acciones administrativas inherentes a la gestión presupuestaria durante el Ejercicio Fiscal 2026;

Que, de acuerdo al Memorándum N° 4671-2026/GOB.REG.HVCA/GGR., Informe N° 541-2026/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT, e Informe N° 3741-2026/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT emitido por la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación de fecha 27 de octubre de 2026, resulta necesario formular la Modificación Presupuestaria en la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 5: RECURSOS DETERMINADOS., RUBRO 18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES y en el RUBRO 15: FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR,** en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras, en la Generica de Gastos 2.6: Adquisición de Activos no Financieros con la finalidad de ejecutar el Proyecto de Inversión identificado según **C.U.I. N° 2553950 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION**

GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 822 *-2026/GOB.REG.HVCA/GGR*

Huancavelica, 30 OCT 2026

SUPERIOR TECNOLÓGICO DEL IESTP NUEVO OCCORO DISTRITO DE NUEVO OCCORO – PROVINCIA DE HUANCAVELICA – DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA", teniendo como proyectos habilitadores a los **C.U.I.s. N°s 2269783, 2149007, 2250029, 2559341, 2414902 y 2616167** respectivamente, por lo que; es necesario realizar la Modificación Presupuestaria de Tipo 004, el cual es procedente según las normas señaladas, previa autorización de su representada en el Nivel Funcional Programático;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 32513 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, Ley N° 32514 – Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026 y Ley N° 32515 – Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Resolución Directoral N° 009-2024-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Resolución Directoral N° 0001-2025-EF/50.01, que modifica la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 - "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Resolución Directoral N° 0021-2025-EF/50.01, Cuadro de Plazos y los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2026, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizase una Modificación Presupuestaria de TIPO 4 en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica para el Año Fiscal 2026, la misma:

SERÁ DE LA:

- ✓ **UNIDAD EJECUTORA 009:** REGION HUANCAVELICA – GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES – (001304).
- ✓ **UNIDAD EJECUTORA 010:** REGION HUANCAVELICA – LUCHA CONTRA LA POBREZA – (001305).
- ✓ **UNIDAD EJECUTORA 200:** REGION HUANCAVELICA – TRANSPORTES – (000801).

HACIA LA:

- ✓ **UNIDAD EJECUTORA 001:** REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL – (000799)., de acuerdo a los Anexos N° 01 y 02 Adjunto;

Artículo 2°.- La Unidad Ejecutora a quien se le asigne el presupuesto será responsable de los gastos a efectuarse, en tal sentido el presente documento no convalida las acciones que no se ciñan a las disposiciones legales vigentes, ni constituye sustento legal para autorizar gastos que no se enmarquen en la base legal respectiva, el mismo bajo entera responsabilidad funcional.

Artículo 3°. - La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a la Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren las correspondientes "Notas para la Modificación Presupuestaria".

Artículo 4°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. Victor Murillo Huamán
GERENTE GENERAL REGIONAL

ANEXO 01

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2026

(TIPO 4)

(Soles)

SECTOR : 99. INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA
FTE.FTO : 05. RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 15. FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Finalidad Gen	Anulaciones	Créditos
000799 REGION HUANCAVELICA-SEDE CENTRAL		
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		59,144.00
2.553950 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO DEL IESTP NUEVO OC		59,144.00
6.000001 EXPEDIENTE TECNICO		59,144.00
022 EDUCACION		59,144.00
0047 EDUCACION BASICA		59,144.00
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO		59,144.00
0452358 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERI		59,144.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		59,144.00
000801 REGION HUANCAVELICA-TRANSPORTES		
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	54,449.00	
2.269783 AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y DE GESTION DEL SERVICIO DE EQUIPO MECANICO PAR	54,449.00	
6.000045 ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	54,449.00	
15 TRANSPORTE	54,449.00	
033 TRANSPORTE TERRESTRE	54,449.00	
0065 VIAS DEPARTAMENTALES	54,449.00	
0170493 AMPLIACION DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y DE GESTION D	54,449.00	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	54,449.00	
001304 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES		
0150 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BA	32.00	
2.149007 CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMAR	32.00	
4.000036 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA	32.00	
22 EDUCACION	32.00	
047 EDUCACION BASICA	32.00	
0104 EDUCACION PRIMARIA	32.00	
0077220 CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTUR	32.00	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	32.00	
0150 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BA	334.00	
2.250029 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION DE LA I.E.NRO. 36746 DEL CENTRO POBLADO PAMPAS	334.00	
4.000036 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA	334.00	
22 EDUCACION	334.00	
047 EDUCACION BASICA	334.00	
0104 EDUCACION PRIMARIA	334.00	
0026825 MEJORAMIENTO DE INSTITUCION EDUCATIVA	334.00	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	334.00	
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	4,329.00	
2.559341 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD CCARHUAPATA, EN	4,329.00	
6.000001 EXPEDIENTE TECNICO	4,329.00	
20 SALUD	4,329.00	
044 SALUD INDIVIDUAL	4,329.00	
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	4,329.00	
0000718 ELABORACION DE ESTUDIOS Y ACTUALIZACION DE EXPEDIE	4,329.00	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,329.00	
TOTAL	**59,144.00**	**59,144.00**

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Sub Gerencia de Gestion Presupuestal y Tributacion

CPC. Julio R. Bellido Hyamán
SUB GERENTE

ANEXO 02

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2026

(TIPO 4)

(Soles)

SECTOR : 99. INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA
FTE.FTO : 05. RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Finalidad Gen	Anulaciones	Créditos
000799 REGION HUANCAVELICA-SEDE CENTRAL		
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		3,150.00
2.553950 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO DEL IESTP NUEVO OC		3,150.00
6.000001 EXPEDIENTE TECNICO		3,150.00
022 EDUCACION		3,150.00
0047 EDUCACION BASICA		3,150.00
0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO		3,150.00
0452358 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERI		3,150.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3,150.00
001304 REGION HUANCAVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL ANGARAES		
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	720.00	
2.414902 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION DE LA I.E.NRO. 36746 DEL CENTRO POBLADO PAMPAS	720.00	
4.000079 MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL	720.00	
15 TRANSPORTE	720.00	
033 TRANSPORTE TERRESTRE	720.00	
0066 VIAS VECINALES	720.00	
0005054 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS	720.00	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	720.00	
001305 REGION HUANCAVELICA- LUCHA CONTRA LA POBREZA	2,430.00	
0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	2,430.00	
2.616167 CREACION DEL SERVICIO DE SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA EN EL TERRITORIO HIDRICO PRODUCTIV	2,430.00	
4.000101 INSTALACION DE LINEA DE CONDUCCION DE SISTEMAS DE RIEGO	2,430.00	
10 AGROPECUARIA	2,430.00	
025 RIEGO	2,430.00	
0050 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	2,430.00	
0000434 CONSTRUCCION DE CANAL DE RIEGO	2,430.00	
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,430.00	
TOTAL	3,150.00	3,150.00

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestal y Tributacion
CPC Julio R. Bellido Huamán
SUB GERENTE